S/Ficha

c.42066
2175844
$39716,28.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000025403

20161308004P03488

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P03488

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA FALCONES JHON GARY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0909777211	ECUATORIANA	DONANTE	BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA NIETO YERIS ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718044827	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA PRADERA MANZANA K, CANTON MANTA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19858.00

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA Abg. Elsye Cedeño Menendez NOTARIA

NUMERO DE ESCRITURA	20161308004P03488

CONTRATO DE DONACIÓN DE GANANCIALES: OTORGA SEÑOR JHON GARY ARTEAGA FALCONES; A FAVOR DE SU HIJA YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO.-

CUANTIA : USD $ 19,858.14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTE, la señora **BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ, casada,** por los derechos que representa como apoderada del señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, según consta del poder especial que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta Ciudad de Manta., y, por otra parte, en calidad de DONATARIA, la señorita **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO,** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta – Manabí

ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONTRATO DE DONACIÓN DE GANANCIALES UN BIEN INMUEBLE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, la señora **BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ, casada,** por los derechos que representa como apoderada del señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, según consta del poder especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos de esta

escritura se lo podrá llamar simplemente como EL DONANTE. Y, por otra parte la señorita **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO, soltera,** a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le podrá llamar simplemente como LA DONATARIA. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran el DONANTE, a través de su apoderado que es dueño y propietario de un Inmueble signado con el numero VEINTIDÓS de la Manzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con doce metros veintiséis centímetros y lindera con lote numero veintiuno de la Manzana K. POR EL SUR, con doce metros veinticinco centímetros y lindera con lote números veintitrés de la Manzana K. POR EL ESTE; con seis metros dos centímetros y lindera con lote numero treinta y tres de la Manzana K, POR EL OESTE; con seis metros cero dos centímetros y lindera con calle A. Con una superficie total de; SETENTA Y TRES .METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.- predio que fue adquirido por el compareciente conjuntamente con la señora Bertha Nieto Chevez, por compra que le

Abg. Elsye Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta-Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta – Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Mendez
NOTARIA

hicieran al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de cantón Manta el veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA: DONACION DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, El DONANTE, por sus propios derechos dona, cede y transfiere los gananciales, a favor de su hija la señorita **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**, quien adquiere, acepta y recibe para sí, los gananciales que corresponderían al cincuenta por ciento, del Inmueble signado con el numero VEINTIDÓS de la Manzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARED CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin

limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** LA donataria, por sus propios derechos, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud al Donante por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** El Donante faculta y autoriza a los beneficiarios para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado MARLENE AGUILAR, matricula número : trece guion mil novecientos ochenta y seis guion quince. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta – Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Eloye Cedeño Menéndez
NOTARIA

notaria, se ratifican la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE . -**

BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ
C.C.No.- 171147691-9

YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO
C.C. No. 171804482-7

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

USD 1,25

Nº 080534

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÒN - perteneciente a BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ/JHON GARY ARTEAGA FALCONES ubicada LA PRADERA MZ – K L# 22 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $19858.14 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 14/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÒN A LEGITIMARIO POR EL 50% NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 25 DE AGOSTO DEL 2016

Director Financiero Municipal

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 109277

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL Y ARTEAGA FALCONES JHON GARY.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2175844000 LA PRADERA MZ-K L#22

Manta, veinte y cinco de agosto del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 134956

Nº 134956

CERTIFICADO DE AVALÚO

SUPERIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 42066

Fecha: *18 de agosto de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-58-44-000*

Ubicado en: *LA PRADERA MZ-K L#22*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *73,78* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1711476919	*BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ*
0909777211	*JHON GARY ARTEAGA FALCONES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1844,50**
CONSTRUCCIÓN:	**37871,78**
	39716,28

Son: *TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 18/08/2016 9:27:14

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000021529

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CI/RUC: 1711476919

NOMBRES : NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL Y ARTEAGA FALCONES JHON GARY

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : LA PRADERA MZ-K LT. 22

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 441658

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 25/08/2016 16:28:05

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718044827

Nombres del ciudadano: ARTEAGA NIETO YERIS ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: JHON GARY ARTEAGA FALCONES

Nombres de la madre: BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 [illegible]:52:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

1C-1C-315c4790c9b74e1

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Mendoza
NOTARIA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 171804482-7
[illegible] NIETO VENUS ESTEFANIA
[illegible] DMQ TE/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
[illegible] NOVIEMBRE 1988
000/A 0367 00267 F
[illegible] DMQ [illegible] SANTO DOMIN
[illegible] DOMINGO [illegible] 1990

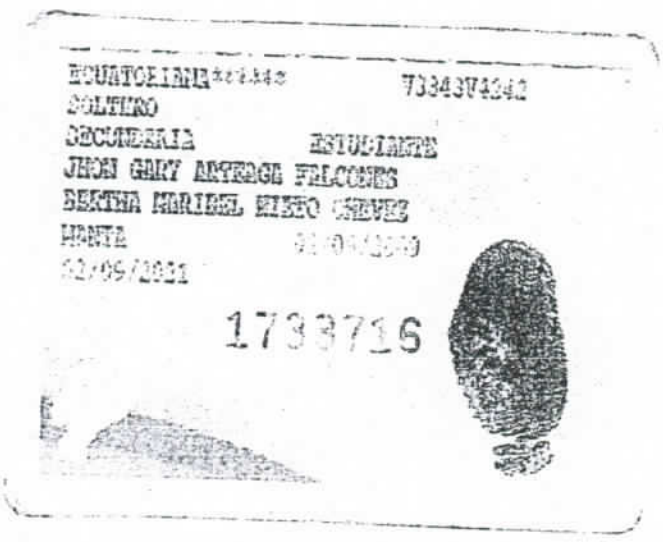
ECUATORIANA [illegible] V3343V4342
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JHON GARY ARTEAGA FALCONES
BERTHA MARIBEL RISCO CHAVEZ
MANTA [illegible]
02/09/1991
1733716

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711476919

Nombres del ciudadano: NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA NACIFF HECTOR ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: NIETO AMADOR RIGOBERTO

Nombres de la madre: CHEVEZ G BERTHA MARCIA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-559c21abe926427

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171147691-9

APELLIDOS Y NOMBRES
NIETO CHEVEZ
BERTHA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VALENCIA
VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR ADALBERTO
ROCA NACIFF

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTILISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NIETO AMADOR RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHEVEZ G BERTHA MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

V3244V2244

0004844412

001

001 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO

1718044827
CÉDULA

ARTEAGA NIETO YERIS ESTEFANIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0096
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711476919
CÉDULA

NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000025402

20161308004P03487

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P03487

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:27)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA FALCONES JHON GARY	REPRESENTADO POR BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ	CÉDULA	0909777211

Observaciones:

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menendez
MANTA - ECUADOR

CODIGO: 20161308004P03487

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR JHON GARY ARTEAGA FALCONES,** PUEDA REALIZAR LA <u>DONACION GRATUITA DE LOS GANANCIALES;</u> A FAVOR DE SU HIJA LA SENORA YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO, POR LOS DERECHOS Y ACCIONES LE CORRESPONDEN SOBRE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO VEINTIDOS, MANZANA K, PROGRAMA PRADERA I-A, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta – Manta

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menendez
NOTARIA

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE GANANCIALES SOBRE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JHON GARY ARTEAGA FALCONES; A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, los señores **BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ, casada,** por los derechos que representa como apoderada del señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, según consta del poder especial que se adjunta como habilitante, quien comparece por propios y personales como derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante. La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fue la compareciente por mí, la Notaria de

los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE GANANCIALES SOBRE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es la voluntad de mi apoderado la de Donar sus gananciales sobre el Inmueble signado con el numero VEINTIDÓS de la Manzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta., a favor de su hija, la señorita **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**, predio que fue adquirido por el compareciente conjuntamente con la señora Bertha Nieto Chevez, por compra que le hicieran al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el trece de junio de mil

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
NOTARIA

novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de cantón Manta el veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE, con doce metros veintiséis centímetros y lindera con lote numero veintiuno de la Manzana K. POR EL SUR, con doce metros veinticinco centímetros y lindera con lote números veintitrés de la Manzana K. POR EL ESTE; con seis metros dos centímetros y lindera con lote numero treinta y tres de la Manzana K, POR EL OESTE; con seis metros cero dos centímetros y lindera con calle A. Con una superficie total de; SETENTA Y TRES .METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada el patrimonio del apoderado, puesto que tiene recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mi hija **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hija. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: MARIA GUILENE FALCONES ORTIZ Y OLIMPIA CONSUELO RODRIGUEZ, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. El

compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ
C.C.No. 171147691-9

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

MARIA GUILENE FALCONES ORTIZ
OLIMPIA CONSUELO RODRIGUEZ

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.

3.- Diga la que declara si le consta que el señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, **es** dueño de los gananciales de un Inmueble signado con el numero VEINTIDÓS de la Manzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-

4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar los derechos y acciones sobre el inmueble descrito anteriormente a favor de nuestra hija **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**.

5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los siete dias del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora MARIA GUILENE FALCONES ORTIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 130605445-1, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**; a la Quinta : Si es verdad el Donante señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la

declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe .-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

En Manta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora OLIMPIA CONSUELO RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 130627856-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil viuda, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO**; a la Quinta : Si es verdad el Donante señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe .-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menendez
NOTARIA

Manta, Septiembre 19 del 2016

Sr. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho .-

Señor Notaria:

MARLENE AGUILAR CEDEÑO, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora del señor **JHON GARY ARTEAGA FALCONES**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptar LA DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del Bien inmueble ubicado en el Cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA.-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Abg. MARLENE AGUILAR CEDEÑO
MAT. No. 13-2010-68 F.A.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711476919

Nombres del ciudadano: NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA NACIFF HECTOR ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: NIETO AMADOR RIGOBERTO

Nombres de la madre: CHEVEZ G BERTHA MARCIA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-559c21abe926427

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menendez
NOTARIA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

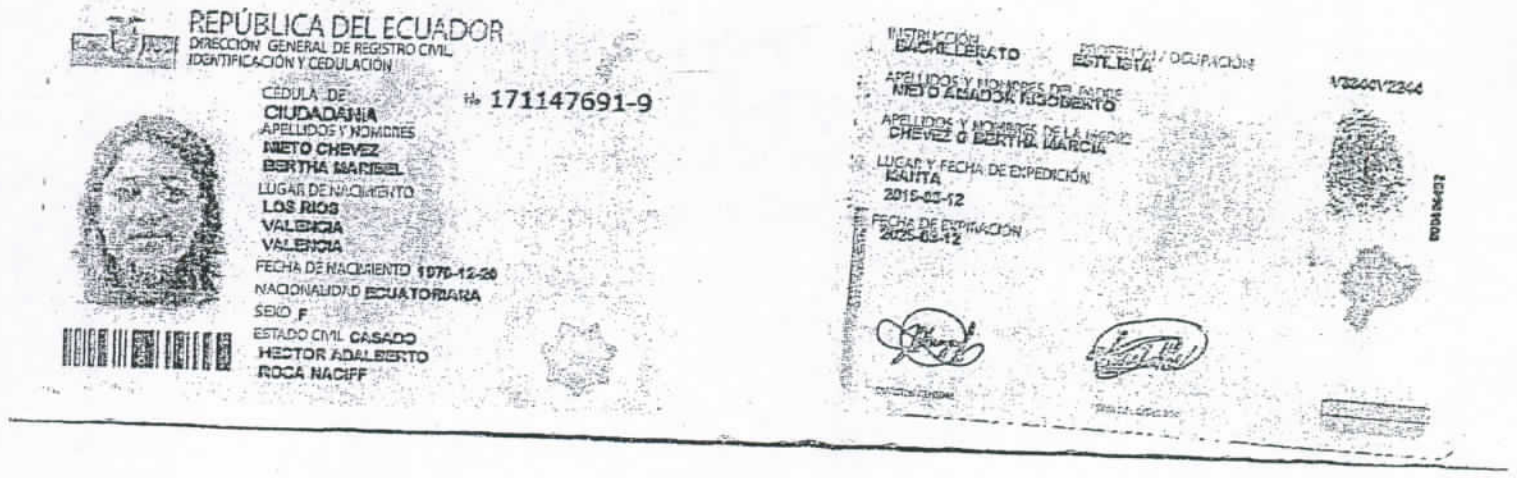

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA
No. 171147691-9
APELLIDOS Y NOMBRES
NIETO CHEVEZ
BERTHA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VALENCIA
VALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR ADALBERTO
ROCA NACIFF

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTILISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NIETO AMADOR RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHEVEZ O BERTHA MARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BALITA
2015-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

V3244V2344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306054451

Nombres del ciudadano: FALCONES ORTIZ MARIA GUILENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO VILLAVICENCIO CARLOS VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: FALCONES FARIAS PEDRO PABLO

Nombres de la madre: ORTIZ LOZANO ESTELA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-030124aac13d413

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130605445-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONES ORTIZ
MARIA GUILENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS VICENTE
ROMERO VILLAVICENCIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E433344462

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONES FARIAS PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ LOZANO ESTELA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

0004732016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306278563

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OLIMPIA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARLOS ALFONSO NUÑEZ TUAREZ

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: OLIMPIA ANTONIA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-cbab6d610d5f477

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Eloy Cedeño Mendez
NOTARIA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130627856-3

RODRIGUEZ OLIMPIA CONSUELO

MANABI/MANTA/MANTA

05 OCTUBRE 1969

003- 0325 01650 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1969

ECUATORIANA****** V4333V4422

VIUDO CARLOS ALFONSO NUNEZ TUAREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

****

OLIMPIA ANTONIA RODRIGUEZ

MANTA 02/12/2010

02/12/2022

REN 3421621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0023 1306278563
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ OLIMPIA CONSUELO

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS — PARROQUIA
4 — ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

1305054463-1 007 - 0284

FALCONES ORTIZ MARIA GUILENE

MANABI SAN VICENTE
SAN VICENTE SAN VICENTE

ERROR EN NOMBRES UED: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001806

4271565 13/05/2015 14:55:09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0096 1711476919
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS — PARROQUIA
4 — ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Elvys Cedeño Menéndez
NOTARIA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

37900

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012648, certifico hasta el día de hoy 28/07/16 12:08:00, la Ficha Registral Número 37900.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 13 de noviembre de 2012
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble signado con el numero VEINTIDÓS de la Manzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A- de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta., y tiene los siguientes medidas y linderos; POR EL NORTE, con doce metros veintiséis centímetros y lindera con lote numero veintiuno de la Manzana K. POR EL SUR, con doce metros veinticinco centímetros y lindera con lote números veintitrés de la Manzana K. POR EL ESTE; con seis metros dos centímetros y lindera con lote numero treinta y tres de la Manzana K, POR EL OESTE; con seis metros cero dos centímetros y lindera con calle A. Con una superficie total de; SETENTA Y TRES .METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1160	20/jun/1994	777	777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990 **Número de Inscripción:** 87 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3583 Folio Inicial:237
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL Folio Final:241
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZON SOCIAL	8000000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	SOLTERO(A)	MANTA	
RAZON SOCIAL	8000000000000197	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov/1994		

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
28 JUL 2016

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de junio de 1994 **Número de Inscripción:** 1160 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2714 Folio Inicial:777

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:777

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Inmueble signado con el numero VEINTIDOS de la MAnzana K, del PROGRAMA PRADERA I-A- de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con fecha Junio 20 de 1994, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 2 de Diciembre del 2002, se encuentra cancelada Dicha hipoteca ,autorizada el 21 de Noviembre del 2002, ante la Notaria Tercero del CAnton Portoviejo ante la Abg Monica Garcia Saltos. Con fecha 24 de Enero del 2008, se encuentra Extinguida el Patrimonio Familiar. ante la Notaria de Tosagua.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1711476919	NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000064675	ARTEAGA FALCONES JHON GARY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	87	26/dic/1990	237	241
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:08:00 del jueves, 28 de julio de 2016

A peticion de: NIETO CHEVEZ BERTHA MARIBEL

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

28 JUL. 2016

Dr. Luis M. Suárez B.

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: JHON GARY ARTEAGA FALCONES

A FAVOR DE: BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2002 ANTE EL NOTARIO PRIMERO DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

COPIAS

DI 2 copias

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Elvys Cedeño Mendoza
NOTARIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Elvys Cedeño Mendoza
NOTARIA

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día seis de diciembre del año dos mil dos, ante mí el Notario Primero del Cantón, Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, comparece el señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer en este momento doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias se agregan ; Advertido que fue por mi el Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento así como examinados fueron en forma aislada y separada, comparece sin coacción ; amenazas, temor reverencial y me pide que eleve a Escritura Pública el presente Poder Especial consúltentado al tenor siguiente: El compareciente señor JHON GARY ARTEAGA FALCONES , manifiesta en forma libre y voluntaria que tiene a bien conferir como efectivamente confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ , para que a su nombre y representación proceda a realizar los siguientes actos: a) Para que levante el patrimonio familiar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número veintidós , de la manzana del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia

ECUADOR NOTARIA 1ª DE SANTO DOMINGO Dr. Luis M. Suárez B.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA ULPIANO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

Tarqui, cantón Manta , provincia de Manabí; b) Para que done en favor de mi hija menor de edad YERIS ESTEFANIA ARTEAGA NIETO, los derechos que me corresponden en el bien inmueble descrito en el literal a) de este instrumento público firmando todos los documentos necesarios para este fin; y en fin mi apoderado realice cuanto acto o actos sean necesarios para llevar a feliz término las atribuciones conferidas por medio de este instrumento público.- Además confiero a mi mandatario las atribuciones contenidas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, para que no por falta de cláusula especial, deje de surtir efecto este mandato.- Hasta aquí el PODER ESPECIAL, conferido por el compareciente.- Para el otorgamiento del la presente escritura de PODER ESPECIAL se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario a el compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

JHON GARY ARTEAGA FALCONES

C.I.N. 090977721-1

Dr. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON .

0000020861

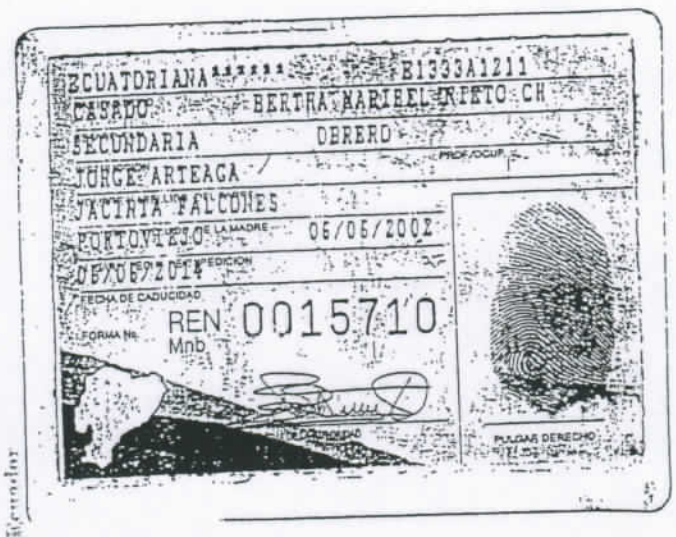

Dr. Luis M. Suárez Bustamante

Notaría 1ª de Santo Domingo

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
Notaría Primera
Santo Domingo

Cuarta del Cantón Manta
Cedeño Menéndez
Notaría

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en TRES, fojas útiles, corresponden a la escritura matriz de PODER ESPECIAL, otorgado por JHON GARY ARTEAGA FALCONES a favor de BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ constante de folios 020859 a 020861 del libro de Protocolo del año 2002, de esta Notaría Primera del Cantón. Otorgo esta TERCERA copia certificada.- Santo Domingo, ocho de agosto del dos mil dieciséis.

Factura No: 002-002-000016707

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Razón: Siento razón que revisado el Libro de Protocolo que se lleva en esta Notaría, se establece que no existe en la escritura matriz, marginamiento alguno de revocatoria o que hubiere quedado sin efecto por orden judicial, el Poder Especial, otorgado por otorgado por JHON GARY ARTEAGA FALCONES a favor de BERTHA MARIBEL NIETO CHEVEZ, cuya escritura matriz reposa en el Libro del Protocolo del año 2002, folio 59 de fojas 020859 a 020861.- Santo Domingo, ocho de agosto del dos mil dieciséis.

Factura No. 002-002-000016707

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA ABOGADA **MARLENE AGUILAR CEDEÑO**, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE GANANCIALES DE UN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO VEINTIDOS MANZANA K, PROGRAMA PRADERA I-A; DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JHON GARY ARTEAGA FALCONEZ.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez NOTARIA

ESTAS ____ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P03488.- DOY FE**.-